

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Corre Traslado

Fecha: 28/03/2023

Entre: 28/03/2023 y 28/03/2023

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
-------------------	------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	------------------	-----------------	-----------

73001333300220220007900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JHON ANDISON ALBADAN TAFUR	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	28/03/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s) DEL TOLIMA, en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).
-------------------------	--	-----------	----------------------------	----------------------------	------------	--	--

Envío mensaje: 28 de marzo de 2023

Inicio traslado: 29 de marzo de 2023

Vence termino: 31 de marzo de 2023

28/03/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220021500	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	ANTONIO OLIVERA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	28/03/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por las partes, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda y el llamado en garantía (Art. 38 ley 2080 de 2021).

Envío mensaje: 28 de marzo de 2023

Inicio traslado: 29 de marzo de 2023

Vence termino: 31 de marzo de 2023